

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO****DELEGACIONE DE TOLEDO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Constitución Española sobre derecho de libre sindicación; artículos 2.2.b y 4.1 de la Ley Orgánica 11 de 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio, capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo y la normativa vigente sobre depósito de estatutos de asociaciones empresariales y a los efectos procedentes, se hace público que el 12 de noviembre de 2009, a las 11,00 horas, tuvo entrada en este Servicio de Trabajo acuerdo de la asamblea general ordinaria celebrada en 19-10-2009 firmada por el Presidente de la denominada Sindicato Independiente de Enseñanza de Toledo (SIETO), número de depósito 45/233, en la que se adoptó el acuerdo de modificar todo su articulado cambiando el domicilio de la asociación, quedando redactado de la siguiente forma:

La asociación fija su domicilio en Bargas, avenida de las Perdices, centro comercial, segunda planta. Sin perjuicio de que el Secretario Provincial pueda acordar en cualquier momento el cambio a otro lugar así como establecer las delegaciones y representaciones que considere más convenientes.

Siendo sus firmantes: Manuel Benayas García y Antonio Juanes-Cuartero Rodríguez, en su calidad de Presidente y Secretario Provincial, respectivamente de la asociación de referencia.

Fecha de Legalización: 5 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.4 de la Ley Orgánica de 11 de 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Toledo 24 de noviembre de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Pedro Antonio López Gómez.

N.º I.- 12667